

## RESOLUCIÓN No. ( )

**Por la cual se aprueba el Flujo Anual de Caja Inicial financiado con Recursos Propios y de la Nación hasta por el monto de las apropiaciones de la Vigencia 2024**

### EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” – ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales como Representante Legal del ICETEX, lo dispuesto en el Estatuto de Presupuesto del ICETEX y

#### CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 048 del 20 de diciembre de 2023, la Junta Directiva del ICETEX aprobó el presupuesto anual para la vigencia 2024.

Que el Artículo 31 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, dispone que el control de los gastos y de los programas de inversión del presupuesto anual se harán a través del Flujo Anual de Caja. Este es el instrumento mediante el cual se proyectan los fondos disponibles y los pagos mensuales de la Entidad, en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos.

Que el Parágrafo primero del Artículo 31 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, dispone que el Flujo de Caja Anual estará clasificado en el mismo nivel de detalle del presupuesto Anual aprobado por la Junta Directiva. Será proyectado por la Dirección de la Tesorería de la Vicepresidencia Financiera, con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación en el mes de diciembre y se aprobará mediante acto administrativo del Representante Legal o a quien delegue.

Que, para efectos legales, administrativos y de la oportuna prestación de los servicios del ICETEX, la Vicepresidencia Financiera en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, realizaron la programación mensual del Flujo Anual de Caja Inicial de acuerdo con los ingresos y egresos requeridos por cada área y manteniendo un índice adecuado de liquidez.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la distribución mensual del Flujo Anual de Caja Inicial de los siguientes ingresos de la Vigencia 2024.

Ingresos de la Vigencia 2024		
Saldo Inicial	Ingresos de la Vigencia	Total Ingresos
\$ 237.948.283.557	\$ 6.310.818.295.334	\$ 6.548.766.578.891

Con la siguiente programación mensual:

## RESOLUCIÓN No. ( )

**Por la cual se aprueba el Flujo Anual de Caja Inicial financiado con Recursos Propios y de la Nación hasta por el monto de las apropiaciones de la Vigencia 2024**

Mes	Total
Enero	\$ 274.480.579.188
Febrero	\$ 1.713.864.956.927
Marzo	\$ 201.895.688.299
Abril	\$ 180.305.986.473
Mayo	\$ 285.155.899.852
Junio	\$ 190.929.845.420
Julio	\$ 1.925.059.104.083
Agosto	\$ 666.541.011.341
Septiembre	\$ 221.086.927.198
Octubre	\$ 196.442.986.568
Noviembre	\$ 184.105.264.575
Diciembre	\$ 270.950.045.409
<b>Total</b>	<b>\$ 6.310.818.295.334</b>

Para el mes de enero, se incorporará el saldo disponible inicial por valor de \$237.948.283.557, el cual se revisará de acuerdo con la liquidación del cierre financiero de la vigencia 2023.

Con el siguiente nivel de detalle por concepto:

### Ingresos Operacionales

Mes	Venta de Servicios	Rendimientos Financieros	Otros Ingresos Operacionales	Total Ingresos Operacionales
Enero	\$ 126.569.891.500	\$ 1.667.951.687	\$ 5.920.522.092	\$ 134.158.365.279
Febrero	\$ 128.229.939.879	\$ 1.667.951.687	\$ 33.210.415.148	\$ 163.108.306.714
Marzo	\$ 126.490.649.860	\$ 1.667.951.687	\$ 4.714.390.892	\$ 132.872.992.439
Abril	\$ 132.733.749.466	\$ 1.667.951.687	\$ 7.580.086.073	\$ 141.981.787.227
Mayo	\$ 143.696.213.637	\$ 1.667.951.687	\$ 6.564.396.642	\$ 151.928.561.966
Junio	\$ 148.426.571.010	\$ 1.667.951.687	\$ 6.231.879.269	\$ 156.326.401.966
Julio	\$ 156.183.578.103	\$ 1.667.951.687	\$ 5.572.890.292	\$ 163.424.420.083
Agosto	\$ 139.344.801.607	\$ 1.667.951.687	\$ 20.730.733.002	\$ 161.743.486.296
Septiembre	\$ 132.004.752.432	\$ 1.667.951.687	\$ 9.284.993.333	\$ 142.957.697.453
Octubre	\$ 146.147.032.335	\$ 1.667.951.687	\$ 11.512.859.735	\$ 159.327.843.757
Noviembre	\$ 147.971.778.404	\$ 1.667.951.687	\$ 9.094.551.565	\$ 158.734.281.656
Diciembre	\$ 165.577.884.298	\$ 1.667.951.687	\$ 7.136.179.008	\$ 174.382.014.993
<b>Total</b>	<b>\$ 1.693.376.842.531</b>	<b>\$ 20.015.420.246</b>	<b>\$ 127.553.897.052</b>	<b>\$ 1.840.946.159.829</b>

<b>Venta de Servicios</b>	Recaudo de Cartera y Comisiones de Fondos en Administración
<b>Rendimientos Financieros</b>	Intereses en cuentas de ahorros
<b>Otros Ingresos Operacionales</b>	Ingresos por Condonaciones Mejores Saber PRO, Condonaciones Matrícula 25% y Traslado del Fondo de Sostenibilidad Crédito Educativo.

### Ingresos No Operacionales

...> Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

### ...> Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.sernarojasasociados.com](http://www.sernarojasasociados.com)

✉ [defensoria@sernarojasasociados.com](mailto:defensoria@sernarojasasociados.com)

📍 Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

## RESOLUCIÓN No. ( )

**Por la cual se aprueba el Flujo Anual de Caja Inicial financiado con Recursos Propios y de la Nación hasta por el monto de las apropiaciones de la Vigencia 2024**

Mes	Endeudamiento	Ingresos Alianzas	Ingresos Fondos Especiales	Cuentas Abandonadas	Cuentas Inactivas	Cobro Prima de Garantías	Total Ingresos no Operacionales
Enero	\$ -	\$ 3.765.108.974	\$ -	\$ -	\$ 10.368.494.360	\$ 306.515.720	\$ 14.440.119.054
Febrero	\$ -	\$ 3.814.548.653	\$ 39.600.000	\$ 5.018.000.000	\$ -	\$ 306.515.720	\$ 9.178.664.373
Marzo	\$ -	\$ 1.774.645.347	\$ 13.200.000	\$ -	\$ -	\$ 306.515.720	\$ 2.094.361.067
Abril	\$ -	\$ 973.875.462	\$ -	\$ -	\$ 10.368.494.360	\$ 306.515.720	\$ 11.648.885.542
Mayo	\$ 109.248.294.150	\$ 457.769.645	\$ -	\$ 5.018.000.000	\$ -	\$ 306.515.720	\$ 115.030.579.515
Junio	\$ -	\$ 770.794.278	\$ 13.200.000	\$ -	\$ -	\$ 306.515.720	\$ 1.090.509.998
Julio	\$ -	\$ 5.007.518.939	\$ 13.200.000	\$ -	\$ 10.368.494.360	\$ 306.515.720	\$ 15.695.729.019
Agosto	\$ 73.651.219.735	\$ 3.850.754.724	\$ 13.200.000	\$ 288.563.724.915	\$ -	\$ 306.515.720	\$ 366.385.415.094
Septiembre	\$ -	\$ 1.740.691.900	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 306.515.720	\$ 2.047.207.620
Octubre	\$ -	\$ 501.061.968	\$ -	\$ -	\$ 10.368.494.360	\$ 306.515.720	\$ 11.176.072.048
Noviembre	\$ -	\$ 236.597.999	\$ -	\$ 5.018.000.000	\$ -	\$ 306.515.720	\$ 5.561.113.719
Diciembre	\$ 80.000.000.000	\$ 115.679.320	\$ 13.200.000	\$ -	\$ -	\$ 306.515.720	\$ 80.435.395.040
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 262.899.513.885</b>	<b>\$ 23.009.047.209</b>	<b>\$ 105.600.000</b>	<b>\$ 303.617.724.915</b>	<b>\$ 41.473.977.440</b>	<b>\$ 3.678.188.640</b>	<b>\$ 634.784.052.089</b>

Endeudamiento	Desembolso Banco Mundial
Ingresos Alianzas	Ingresos para ejecución de Alianzas Estratégicas
Ingresos Fondos Especiales	Ingresos para ejecución de fondos especiales (Reservistas de Honor)
Cuentas Abandonadas	Administración de Cuentas Abandonadas
Cuentas Inactivas	Administración de Cuentas Inactivas
Condonación Muerte e Invalidez	Ingresos para ejecución de Condonaciones Muerte e Invalidez

### Aportes de la Nación

Mes	Fortalecimiento de Crédito	Proyectos de Ley	Convenio MEN Subsidios	Total Recursos Nación
Enero	\$ 110.477.866.203	\$ 1.229.004.242	\$ 14.175.224.410	\$ 125.882.094.855
Febrero	\$ 140.709.549.091	\$ 1.329.561.594.151	\$ 71.306.842.599	\$ 1.541.577.985.841
Marzo	\$ 45.305.062.939	\$ 1.229.004.242	\$ 20.394.267.611	\$ 66.928.334.792
Abril	\$ 9.190.521.159	\$ 1.229.004.242	\$ 16.255.788.303	\$ 26.675.313.705
Mayo	\$ 8.462.162.552	\$ 1.229.004.242	\$ 8.505.591.576	\$ 18.196.758.370
Junio	\$ 22.510.581.909	\$ 1.229.004.242	\$ 9.773.347.306	\$ 33.512.933.456
Julio	\$ 146.534.269.938	\$ 1.568.478.199.310	\$ 30.926.485.733	\$ 1.745.938.954.982
Agosto	\$ 107.905.145.489	\$ 1.229.004.242	\$ 29.277.960.220	\$ 138.412.109.951
Septiembre	\$ 50.032.734.138	\$ 1.229.004.242	\$ 24.820.283.745	\$ 76.082.022.126
Octubre	\$ 12.582.569.914	\$ 1.229.004.242	\$ 12.127.496.607	\$ 25.939.070.763
Noviembre	\$ 6.516.231.125	\$ 1.229.004.242	\$ 12.064.633.832	\$ 19.809.869.199
Diciembre	\$ 7.260.308.116	\$ 1.229.004.242	\$ 7.643.323.019	\$ 16.132.635.376
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 667.487.002.573</b>	<b>\$ 2.910.329.835.881</b>	<b>\$ 257.271.244.962</b>	<b>\$ 3.835.088.083.416</b>

Fortalecimiento de Crédito	Recursos para fortalecimiento de crédito educativo (Subsidio a la tasa)
Proyectos Ley	Recursos para los fondos en administración de los proyectos de Ley de la Nación.
Convenio MEN Subsidios	Recursos para el fondo en administración de subsidios de sostenimiento y Condonaciones por graduación del 25%.

**ARTÍCULO 2º.** Aprobar la distribución mensual del Flujo Anual de Caja Inicial de los siguientes Gastos de Funcionamiento e Inversión del ICETEX, hasta por el monto de las apropiaciones de la Vigencia 2024.

Con la siguiente programación mensual:

## RESOLUCIÓN No. ( )

**Por la cual se aprueba el Flujo Anual de Caja Inicial financiado con Recursos Propios y de la Nación hasta por el monto de las apropiaciones de la Vigencia 2024**

Egresos de la Vigencia 2024				
Programa de Créditos Educativos	Fondo de Sostenibilidad del Crédito Educativo	Gastos de Funcionamiento e Inversión	Servicio de la Deuda y Fondo de Contingencias	Total Egresos
\$ 5.904.844.521.939	\$ 35.416.714.814	\$ 344.643.021.544	\$ 244.221.232.330	\$ 6.529.125.490.627

Mes	Total
Enero	\$ 445.225.693.181
Febrero	\$ 1.994.995.949.871
Marzo	\$ 254.184.051.623
Abril	\$ 167.081.938.987
Mayo	\$ 76.326.206.183
Junio	\$ 174.166.413.694
Julio	\$ 2.180.137.756.993
Agosto	\$ 490.948.099.808
Septiembre	\$ 264.356.823.130
Octubre	\$ 194.893.813.652
Noviembre	\$ 127.379.367.304
Diciembre	\$ 159.429.376.202
<b>Total</b>	<b>\$ 6.529.125.490.627</b>

Con el siguiente nivel de detalle por concepto:

Mes	Programa de Créditos Educativos	Fondo de Sostenibilidad	Gastos de Funcionamiento e Inversión	Servicio de la Deuda y Fondo de Contingencias	Total Egresos
Enero	\$ 413.242.767.866	\$ 5.473.946.572	\$ 23.406.567.282	\$ 3.102.411.460	\$ 445.225.693.181
Febrero	\$ 1.963.871.185.030	\$ 7.569.141.075	\$ 21.148.782.113	\$ 2.406.841.654	\$ 1.994.995.949.871
Marzo	\$ 216.515.726.556	\$ 2.374.613.927	\$ 21.272.179.677	\$ 14.021.531.463	\$ 254.184.051.623
Abril	\$ 68.895.591.099	\$ 500.703.825	\$ 21.944.543.685	\$ 75.741.100.378	\$ 167.081.938.987
Mayo	\$ 52.559.325.207	\$ 443.656.753	\$ 20.966.193.808	\$ 2.357.030.415	\$ 76.326.206.183
Junio	\$ 124.530.613.386	\$ 1.331.232.940	\$ 36.019.769.386	\$ 12.284.797.981	\$ 174.166.413.694
Julio	\$ 2.141.805.633.876	\$ 7.429.699.949	\$ 25.575.549.627	\$ 5.326.873.540	\$ 2.180.137.756.993
Agosto	\$ 457.561.672.465	\$ 5.537.538.323	\$ 25.431.390.869	\$ 2.417.498.151	\$ 490.948.099.808
Septiembre	\$ 224.607.534.529	\$ 2.528.539.676	\$ 24.496.122.695	\$ 12.724.626.229	\$ 264.356.823.130
Octubre	\$ 74.331.517.729	\$ 632.041.109	\$ 37.917.461.845	\$ 82.012.792.969	\$ 194.893.813.652
Noviembre	\$ 94.245.043.443	\$ 1.135.465.716	\$ 29.371.876.576	\$ 2.626.981.570	\$ 127.379.367.304
Diciembre	\$ 72.677.910.752	\$ 460.134.949	\$ 57.092.583.982	\$ 29.198.746.520	\$ 159.429.376.202
<b>Total</b>	<b>\$ 5.904.844.521.939</b>	<b>\$ 35.416.714.814</b>	<b>\$ 344.643.021.544</b>	<b>\$ 244.221.232.330</b>	<b>\$ 6.529.125.490.627</b>

**ARTÍCULO 3º.** Los recursos y proyectos financiados con Aportes de la Nación se ajustarán al Programa Anual de Caja (PAC) asignado por el Ministerio de Educación Nacional.

En el momento en el que se reciban los recursos de la Nación, se procederá a actualizar la programación en el Flujo de Caja de los mismos.

## RESOLUCIÓN No. ( )

**Por la cual se aprueba el Flujo Anual de Caja Inicial financiado con Recursos Propios y de la Nación hasta por el monto de las apropiaciones de la Vigencia 2024**

**ARTÍCULO 4º.** Para efectos de iniciar la ejecución de flujo de caja, la disponibilidad inicial se ajusta con el saldo en bancos al inicio de la vigencia 2024.

La ejecución de ingresos y egresos de Recursos de la Nación del Fondo Convenio MEN (Subsidios de Sostenimiento) se llevará en un flujo de caja independiente del flujo de caja de recursos propios.

La ejecución de ingresos y egresos de Recursos de la Nación para los Proyectos de Ley se llevará en el flujo de caja de fondos en administración, teniendo en cuenta que dichos recursos son administrados por la Vicepresidencia de Fondos en Administración.

La ejecución de ingresos y egresos de Alianzas Estratégicas se llevará en el flujo de caja de fondos en administración, teniendo en cuenta que los recursos de las Alianzas ingresan a las cuentas de fondos en administración.

Cada vez que la Junta Directiva apruebe una modificación al presupuesto, la misma será actualizada en el Flujo de Caja.

**ARTÍCULO 5º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bogotá D. C. a los 29 días del mes de diciembre de 2023.

**MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA**  
Presidente

	Nombre Funcionario	Cargo	Firma
<b>Proyectó</b>	Juan Carlos Riaño Garcia	Analista Dirección de Tesorería	
<b>Revisó</b>	Doris Poveda Beltran	Directora de Tesorería	
<b>Aprobó</b>	Edgar Fabio Díaz	Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)	
<b>Aprobó</b>	Edgar Antonio Gómez Álvarez	Vicepresidente Financiero	